



Asamblea General

Distr. general
5 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 3 de abril de 2024

55/5. Mandato de la Relatoría Especial sobre los derechos culturales

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 5/1, relativa a la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos, y 5/2, relativa al Código de Conducta para los Titulares de Mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y destacando que todos los titulares de mandatos han de desempeñar sus funciones de conformidad con esas resoluciones y sus anexos,

Recordando también todas las resoluciones anteriores del Consejo de Derechos Humanos relativas al mandato de la Relatoría Especial sobre los derechos culturales,

1. *Decide* renovar, por un período de tres años, el mandato de la Relatoría Especial sobre los derechos culturales para que su titular pueda proseguir su labor con arreglo al mandato establecido por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 10/23, de 26 de marzo de 2009;

2. *Decide también* seguir examinando esta cuestión en relación con el mismo tema de la agenda de conformidad con su programa de trabajo.

53ª sesión
3 de abril de 2024

[Aprobada sin votación.]

